



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ANUNCIO. Notificación de resolución de la Universidad de Oviedo por la que se declara la nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Gerencia de la Universidad de Oviedo de 2 de diciembre de 2009.

Intentada sin éxito la notificación en el último domicilio conocido a Dña. Francisca Holguera Bravo, Dña. María Luisa González Velasco y Dña. Ana María Verdaguer Oferil, conforme al art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer público la Resolución de la Universidad de Oviedo por la que se declara la nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Gerencia de la Universidad de Oviedo de 2 de diciembre de 2009, por concurrir en el mismo las causas de nulidad recogidas en los apartados b), e) y f) del artículo 62.1. de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común por el tiempo que medie entre la petición de dictamen al Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Asimismo se notifica igualmente el Dictamen n.º 262/2014, de 13 de noviembre, emitido por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias, sobre la procedencia de efectuar la revisión de oficio y declarar la nulidad de pleno derecho del citado acuerdo.

Los citados documentos pueden ser consultados en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de Oviedo (Plaza de Riego, 4-3.º, 33003 Oviedo).

Contra la Resolución que se notifica en el presente anuncio se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 15 de enero de 2015.—El Rector.—Cód. 2015-00816.